

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	03-ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 08-2025-JUS/PRONACEJ PRIMERA CONVOCATORIA
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 08-2025/JUS-PRONACEJ-1 , cuyo objeto de convocatoria es SUMINISTRO DE ABARROTES, VERDURAS, TUBERCULOS Y AFINES SIN FICHA TECNICA PARA CENTRO JUVENIL DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN DE PUCALLPA , sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:						
		<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		
			Desde: Hasta:	Desde: Hasta:		
	- Para la admisión:	5/05/2025	5/05/2025	12:00	13:00	[3]
	- Para la evaluación:	5/05/2025	5/05/2025	14:00	14:30	[4]
	- Para la calificación:	5/05/2025	5/05/2025	14:30	15:00	[5]
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	6/05/2025	6/05/2025	10:30	11:00	[6]

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	CESAR ESMIT SAAVEDRA ROMERO	Condición	OEC	Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	JHONDER NELSON GONZALES CORDOVA	Condición	OEC	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	LUIGI ANDRE GARCIA CORAL	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
	1	AVELLANEDA ALANYA SUSAN EVELYN			
	2	VELAPATIÑO LEIVA ROCIO MILAGROS			
	3	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.			
	4	MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.			
	5	PORCINO S.A.C.			
	6	COMERCIAL VELA CATALAN E.I.R.L.			

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
	1	COMERCIAL VELA CATALAN E.I.R.L..			
	2	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.			

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.					
	6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	COMERCIAL VELA CATALAN E.I.R.L.	El postor presenta su ANEXO N° 06, sumando cada ítem paquete en un solo anexo, ahora bien es preciso indicar que conforme al inciso 39.1 del numeral 39 indica lo siguiente ".....sic Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento" ahora bien, cada ítem paquete del presente proceso es un proceso independiente, y al ser presentado un anexo 6 para los dos ítem, la oferta es no admitida.		
	2	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	SOLO PRESENTA REGISTRO SANITARIO SABOR A FRESA FOLIO 32, SIENDO EL REQUERIMIENTO DE DISTINTOS SABORES.		
	6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	2		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
ITEM PAQUETE 2 (VERDURAS, TUBERCULOS Y AFINES SIN FICHA TÉCNICA)			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5 puntos
	TOTAL		105 puntos
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN			
ITEM PAQUETE 2 (VERDURAS, TUBERCULOS Y AFINES SIN FICHA TÉCNICA)			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.		105
IMPORTANTE:			
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento " <i>Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases</i> ").			
8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
ITEM PAQUETE 2 (VERDURAS, TUBERCULOS Y AFINES SIN FICHA TÉCNICA)			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR - Item 1: S/ 160,000.00 (MYPE: S/ 40,000.00)		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
IMPORTANTE:			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			
8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)				
9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)				
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

9.2	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
	1					
	...					
	IMPORTANTE:					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
	DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)					
	En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:					
	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL					
Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].						
Ampliación de CCP		Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		
Fecha de ampliación de CCP						
Monto de ampliación de CCP						
Ampliación de Previsión Presupuestal		Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal						
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal						
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD						
Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.						
Aprobación del Titular de la Entidad		Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		
Tipo y número del documento de aprobación						
Fecha del documento de aprobación						
IMPORTANTE:						
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.						

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
	1		
	...		
IMPORTANTE:			
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.			

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	ITEM PAQUETE 2 (VERDURAS, TUBERCULOS Y AFINES SIN FICHA TÉCNICA)		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	S/ 86,754.00	SIN IGV

12	ACUERDO ADOPTADO		
	El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad <input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría <input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante

13			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		